



Lic. Victoria Zapata  
CeRPI-IRI-UNLP  
victoria.zapata@gmail.com

### **Tótem, pacto y reformas**

Dentro de la escena latinoamericana movilizada por varias circunstancias en el último mes como la muerte de Hugo Chávez y su necesario reemplazo político en la figura de Maduro, el ascenso de un argentino al Pontificado mediado por las expectativas latinoamericanas de posicionamiento de agenda a nivel internacional y la renovación de disputas de límites entre Chile y Bolivia, mientras Brasil bajo el auspicio del BRIC sella un acuerdo de divisas con China y se debate la reforma de la CIDH en el seno de la OEA, Peña Nieto en México celebra sus primeros 100 días de mandato.

Asistido por el “Pacto por México”, una estrategia que combinó los tres grandes poderes de la arena política: Partido Revolucionario Institucional (PRI) con Cristina Díaz, Partido Acción Nacional (PAN), con Gustavo Madero, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con Jesús Zambrano, el actual presidente mexicano otorga a sus recientes políticas un carácter más liberal de los mantenidos hasta el momento por el PRI. El documento firmado se rige en tres ejes: el fortalecimiento de Estado, la modernización económica y política, y la ampliación y aplicación de derechos sociales. Además se compone de cinco acuerdos fundamentales relativos a gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas, derechos y libertades, seguridad y justicia, y por último crecimiento económico, empleo y competitividad.

Los ejes centrales fueron definidos y llevados a cabo con celeridad y encolumnamiento del poder político bajo la figura personalista de Nieto, fundamentado en el nuevo diálogo, la concertación y el debate. Entre ellos se destacan: la reforma educativa, la de telecomunicaciones, la creación de la Gendarmería y las reformas fiscal y energética, previstas para el segundo semestre de 2013. La apuesta será “transitar del sufragio efectivo al gobierno eficaz”.

Si bien para muchos es parte de la prisa que las elecciones legislativas del 2015 otorgan como punto de inflexión, al igual que en las gestiones presidenciales de los últimos tiempos, para otros es parte de una estrategia de concentración de poder, aumento de presencia estatal y combinación de posturas que deleguen en otro armazón distinto que el de los monopolios, el futuro del país. Lo claro es que los intentos de renovación previstos por Fox y Calderón en su momento, fueron desestimados luego de las elecciones legislativas, promoviendo el síndrome de presidencia fracasada a mitad de camino, lo que pareciera querer evitar el actual presidente y conductor del PRI con su accionar.

Centrados en dos de sus propuestas, la de telecomunicaciones y la energética, lo vital sería considerar los alcances y beneficios que las mismas traerían en las áreas cubiertas por la iniciativa presidencial. Por el lado de las telecomunicaciones, al igual que en varios países latinoamericanos, en México opera una combinación de monopolio/duopolio erigido por Televisa y Telmex, quienes controlan hasta ahora el mercado de la libertad de expresión y la comunicación: América Móvil y Telmex, del magnate Carlos Slim, controlan la mayor parte de la telefonía móvil y fija con 70 y 84% del mercado respectivamente; el Grupo Televisa, de Emilio Azcárraga, es la empresa dominante en televisión abierta, con casi 70 % del mercado. La apuesta es decisiva, profunda y determinada a dar lugar a voces hasta ahora sesgadas en pos de los negocios, pero con el temor de introducir una especie de adiestramiento estatal de los contenidos audiovisuales. En palabras de Peña Nieto “la decisión de los diputados es un paso decisivo para ampliar la cobertura,

mejores precios y mayor calidad en los servicios y contenidos.”<sup>1</sup> Lo que se ha puesto en marcha, es una mirada distinta de los artículos 6 y 7<sup>2</sup> de la Constitución Política mexicana, que resguardan la libertad de expresión, la libre circulación de opiniones y la pluralidad de voces mediante el ejercicio de un sistema transparente, democrático y bajo el auspicio y contralor estatales.

Dentro de los puntos centrales, la reforma crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones IFETEL, como órgano autónomo, con patrimonio propio y personalidad jurídica como parte del entramado que regula el uso de las redes de servicios de radiodifusión, radioeléctrico y telecomunicaciones. Es decir, será el encargado de otorgar y revocar licencias y concesiones en dichas áreas así como de llevar a cabo las licitaciones necesarias mediante el auspicio técnico del mismo ramo. La garantía de la libre competencia y el acceso estarán dados mediante la Comisión Federal de Competencia Económica, otro órgano autónomo creado a tal fin, reconvirtiendo la vieja Comisión Federal de Competencia.

Además se avala la regulación del derecho a réplica, la digitalización de la radio y la multiprogramación, considerando el reconocimiento como Derecho Humano el acceso a internet; se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa, que otorgaba publicidad a los líderes políticos en forma de entrevistas de opinión; por último se insta a la programación de estrategias de desinversión de los principales grupos empresarios del área.

La contrapartida a esta democratización de los medios es que la nueva reforma deja abierta en un 49% la participación de inversión extranjera directa en radio y televisión y hasta el 100% en telecomunicaciones. La exclusión de extranjeros permitía la total reserva de estos derechos en manos del pueblo mexicano, aunque su ejecución no se cumpliera en la práctica. Por último, el anexo al artículo 6 otorga al Estado la facultad de tutelar tanto la pluralidad como la veracidad de la información, constituyendo una herramienta bastante confusa y discrecional mediante la cual el gobierno puede ejercer la censura y determinar los contenidos del espectro comunicacional.

En orden a la reforma energética, la “madre de todas las reformas”, es posible entender que la misma promueve al mismo tiempo la concreción de metas fiscales y financieras que impactarían directamente en el desarrollo económico de México, otorgando así una presencia internacional algo perdida en épocas de Calderón. Pero el fantasma de las privatizaciones acecha en el escenario energético que ha sido escudo de soberanía para los mexicanos luego de la nacionalización de 1938.

El objetivo principal sería modernizar e incrementar la producción petrolera, algo decaída en las últimas décadas, siendo de esa manera motor directo sobre el consumo familiar y sobre el coste de los servicios. Por otra parte y no menos auspicioso, es que la reforma evitaría el déficit energético a futuro previsto como estructural para el 2020, a través de una renovación de la participación estatal en la misma, sin que ello implique venta o delegación de facultades por parte del Estado. Los ejes que se llevarían adelante son los que permitan garantizar la seguridad energética con el aumento de la producción de petróleo y la sustentabilidad.

Sin embargo, el ojo estará puesto por los partidos de izquierda del PRD y sobre todo MORENA en la figura de Andrés Manuel López Obrador, quien otorgará a la bandera energética el punto de partida para sus disputas con el PRI y el liderazgo del espectro izquierdista.

De este modo, el renovado tótem mexicano, tendrá en su cúspide un solo personaje erigido como jefe indiscutido, bajo los lineamientos de renovación, cambio y reforma. Quienes puedan diferenciar por debajo de la cabeza del líder, los entramados político-culturales de esta nueva etapa tendrán a su camino el desafío del 2015 y las elecciones legislativas, que demostrarán lo acertado de las políticas o darán luz sobre la creencia en dioses paganos.

---

<sup>1</sup> Véase: <http://www.proyecto13.com/noticias/la-decision-de-los-diputados-es-un-paso-decisivo-para-ampliar-la-cobertura-mejores-precios-y-mayor-calidad-en-los-servicios-y-contenidos-pena-nieto/>

<sup>2</sup> Véase: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

## Referencias bibliográficas

- “El PRI se mete con PEMEX y el IVA”, *Página 12*, 5 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-215083-2013-03-05.html> (Consultado: 28-04-2013)
- “México: mito y realidad”, *Infolatam*, 12 de marzo de 2013. Disponible en: [http://www.infolatam.com/2013/03/22/mexico-mito-y-realidad/?utm\\_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Newsletter\\_27\\_marzo\\_2013\\_Noticias%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%2027%20marzo%202013](http://www.infolatam.com/2013/03/22/mexico-mito-y-realidad/?utm_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm_medium=email&utm_campaign=Newsletter_27_marzo_2013_Noticias%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%2027%20marzo%202013) (Consultado: 28-04-2013)
- “Ley de medios a la mexicana”, *Página 12*, 19 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-216077-2013-03-19.html> (Consultado: 28-04-2013)
- “México: por fin el Congreso aprobó la reforma de las telecomunicaciones”, *Infolatam*, 25 de marzo de 2013. Disponible en: [http://www.infolatam.com/2013/03/24/mexico-por-fin-el-congreso-aprobo-la-reforma-de-las-telecomunicaciones/?utm\\_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Newsletter\\_25\\_marzo\\_2013\\_Am%C3%A9rica%20Latina%2025%20marzo%202013](http://www.infolatam.com/2013/03/24/mexico-por-fin-el-congreso-aprobo-la-reforma-de-las-telecomunicaciones/?utm_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm_medium=email&utm_campaign=Newsletter_25_marzo_2013_Am%C3%A9rica%20Latina%2025%20marzo%202013) (Consultado: 28-04-2013)
- “México: el acelerón reformista de Peña Nieto”, *Infolatam*, 26 de marzo de 2013. Disponible en: [http://www.infolatam.com/2013/03/27/el-aceleron-reformista-de-pena-nieto/?utm\\_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Newsletter\\_27\\_marzo\\_2013\\_Noticias%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%2027%20marzo%202013](http://www.infolatam.com/2013/03/27/el-aceleron-reformista-de-pena-nieto/?utm_source=Newsletter%20de%20Infolatam&utm_medium=email&utm_campaign=Newsletter_27_marzo_2013_Noticias%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%2027%20marzo%202013) (Consultado: 28-04-2013)

